

8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2019

BASES 8ª EDICIÓN
RUTA de la TAPA TOMARES GOURMET 2019

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION.

Durante los días comprendidos entre el **15 de noviembre y el 1 de diciembre de 2019**, se celebrará en nuestra localidad la 8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet.

Esta Ruta Gastronómica, en la que se dan cita los mejores locales de restauración y hostelería de la ciudad de Tomares, es una de las acciones de promoción, articulación y dinamización de uno de nuestros sectores económicos locales que mayor valor añadido ofrecen a nuestro tejido empresarial local.

El objetivo de este evento, es promocionar la gastronomía local y dar a conocer la diversidad y calidad de los productos gastronómicos locales.

En su octava edición, la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet pretende superar el alto nivel y éxito (en términos de volumen de ventas y número de participantes) obtenido en sus ediciones anteriores.

La 8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet, tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas (legalmente constituidas) cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- *Bares y Restaurantes.*
- *Peñas con servicios de restauración.*

2. OBJETIVOS.

2.1 Objetivo General.

Promocionar, articular y dinamizar el sector de la hostelería y restauración del municipio de Tomares, afianzando al municipio de Tomares como la "Capital Gastronómica del Aljarafe", dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y así como conseguir avanzar hacia una oferta diversificada y de calidad, capaz de generar empleo, riqueza y valor añadido en el municipio.

8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2019

2.2 Objetivos específicos.

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro y cooperación de bares, restaurantes, entidades públicas y privadas así como otras instituciones relacionadas con el sector.
- Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería y restauración, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.
- Dar a conocer la notoriedad y singularidad de la oferta gastronómica de Tomares.

3. PARTICIPANTES/COLABORADORES.

La 8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas (legalmente constituidas) con sede en el municipio de Tomares, cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- *Bares y Restaurantes.*
- *Peñas con servicios de restauración.*

Y adquieran los compromisos establecidos en las presentes bases de participación.

4. ENTIDAD ORGANIZADORA.

Será Entidad Organizadora de la 8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet el Ayuntamiento de Tomares quien será la encargada de la gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y mejora constante de la citada Ruta.

5. LUGAR Y ZONIFICACIÓN DE LA RUTA GASTRONÓMICA.

La actividad de promoción se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, dentro de los cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la Tapa ofertada/promocionada, así como hacer visible el precio de la Tapa promocionada con bebida incluida **3 Euros**, sin limitaciones técnicas de espacio o capacidad.

8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2019

6. FECHAS.

La 8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet tendrá lugar entre los días comprendidos entre el **viernes 15 de noviembre y el domingo 1 de diciembre de 2019**, ambos incluidos.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACION.

Los participantes/colaboradores en la 8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet se comprometen a cumplir los siguientes **requisitos generales**:

1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y datos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
2. Realizar el pago de una **cuota de inscripción/colaboración** para sufragar parte de los actos promocionales del evento de **30 Euros, antes del 11 de octubre de 2019**.
3. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente durante los días que dure la Ruta Gastronómica.
4. No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.

Además los participantes tendrán que cumplir los siguientes **requisitos específicos**:

1. Ofrecer calidad en los productos y elaboración de las Tapas ofertadas, aspectos que serán premiados por el público y la organización.
2. Cada uno de los participantes creará una Tapa de cocina especialmente diseñada para su participación en la Ruta que presentará a la organización con un nombre específico que será el incluido en todos los actos de difusión de la misma.
3. Existe la **obligatoriedad de servir la Tapa ofertada** durante todos los días de promoción de la Ruta, en el horario habitual del establecimiento (comida/cena) comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento y con previsión para que **no se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la muestra**.

8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2019

El establecimiento participante se compromete a ofrecer la Tapa ofertada en la Ruta, a aquellos clientes que:

- Aporten Ruterero para su sellado (original o fotocopiado).
- No dispongan de Rutereros (originales o fotocopiados). En este caso el bar/restaurante o peña podrá hacerles entrega del mismo según disponibilidad. El Ruterero estará disponible en la web para su descarga: www.tomares.es

4. Mostrar en sitio visible para la clientela en el local el cartel con el nombre de la Tapa (que será facilitado por la organización) y el precio con bebida incluida (cerveza, refresco o tinto de verano), **no pudiéndose modificar la Tapa ofertada** durante la celebración de la Ruta

5. **Mantener un precio único** para las tapas promocionadas durante el desarrollo de la Ruta y que será de **3 euros** para la tapa y la bebida (IVA incluido).

***La bebida comprenderá; cerveza, refresco o tinto de verano.**
Resto de bebidas será a precios habituales del establecimiento.

6. **Será posible solicitar la Tapa promocionada sin bebida.**
En este caso el precio de la Tapa ofertada en la Ruta (sin bebida) será de **2 euros**.

7. El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Ruta de la Tapa.

8. ACEPTACION DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Para participar en la 8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como **Anexo I** a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación de estas bases por parte de los establecimientos inscritos.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada a la Entidad Organizadora quien podrá rechazar aquellas solicitudes que no cumplan con las normas de participación y/ o a su criterio no se ajusten a la finalidad de la Ruta ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en su normal desarrollo.

8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2019

9. PRECIO DE LAS CONSUMICIONES.

- **El precio de la Tapa ofertada y promocionada en la Ruta con bebida** (refresco, cerveza o tinto de verano) será **3 €** (IVA incluido).
- **El precio de la Tapa ofertada y promocionada de la Ruta sin bebida**, será **2 €**.
- **El precio de la Tapa ofertada y promocionada de la Ruta con bebida distinta a refresco, cerveza o tinto de verano**, será **2 €** más el precio habitual de dicha bebida en el establecimiento hostelero.

En la solicitud de participación (Anexo I), se especificará el nombre de la Tapa y se hará una breve descripción de la misma.

“La oferta de la Tapa promocionada con la bebida, indicando el precio establecido, se expondrá en sitio visible en el local durante la celebración de la 8ª Edición de la Ruta de la Tapa Gourmet, existiendo la obligatoriedad servir la Tapa ofertada durante todos los días de promoción de la Ruta, en el horario habitual del establecimiento (comida/cena) comprometiéndose a no cambiarla mientras dure del evento y con previsión para que no se agoten las existencias hasta el momento de su clausura”.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

La Ruta de la Tapa Tomares Gourmet tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas (legalmente constituidas) cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los grupos definidos en estas bases (cláusula tercera).

No obstante se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Que se trate de establecimientos situados dentro del municipio de Tomares y que cumplan los requisitos de participación establecidos en estas bases.
- Ofertar Tapa promocional de la Ruta, con bebida (refresco, cerveza o tinto de verano) al precio 3 € (IVA incluido) durante los días que dure la 8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet.

Los participantes serán elegidos siguiendo estos criterios por la Comisión Organizadora de la 8ª Ruta de la Tapa Gourmet.

8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2019

11. PLAZO DE INSCRIPCIÓN en la 8ª EDICIÓN de la RUTA de la TAPA GOURMET.

Se fijará un plazo de inscripción para todos los establecimientos interesados en participar en la 8ª Ruta de la Tapa Tomares Gourmet **desde el lunes 30 de septiembre al viernes 11 de octubre de 2019.**

Las bases de participación estarán disponibles:

- **Ayuntamiento de Tomares;** en el Servicio Municipal de Atención al Ciudadano sito Calle de la Fuente 10, Hacienda Santa Ana y en su página web: www.tomares.es

La inscripción como participante de la 8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet, tendrá un **coste por participante/colaborador de 30 Euros.** Dicha cuota irá destinada a sufragar parte de los gastos destinados a la promoción del evento a través de cartelería, rúters y medios de comunicación.

La inscripción de establecimientos participantes/colaboradores en la 8ª Ruta de la Tapa se realizará en el Ayuntamiento de Tomares (C/ de la Fuente,10)

- Mediante pago en efectivo en Tesorería y presentación del justificante en el Servicio de Atención al Ciudadano.

Para cualquier aclaración o información adicional pueden contactar enviando un email a: comercio@tomares.es

12. CONCURSO.

La organización de la 8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet 2019 de Tomares propone la celebración de los siguientes concursos en el que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.- Mejor Tapa.

La participación en la Ruta Gastronómica conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso.

8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2019

2.- Tapa de Autor (más creativa).

La participación en la Ruta Gastronómica conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso.

3- La Caña Perfecta. (mejor cerveza)

La participación en la Ruta Gastronómica conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso.

4.- Tapa Popular.

Para premiar la participación de los clientes como jurado que elegirá dicho premio mediante su voto, se sortearán una serie de premios en función del número de sellos recopilados en los Ruterros.

Entrará en el sorteo, todo aquel Ruterro que hayan recopilado un mínimo de **6 sellos** de distintos establecimientos.

Todo aquel Ruterro que alcance los **15 sellos** de distintos establecimientos participará también en el sorteo del/los premio/s establecido/s para los ruterros que cuenten con 6 sellos, y así sucesivamente hasta llegar al máximo de sellos a completar.

*Los Ruterros premiados en su sorteo correspondiente serán excluidos de los siguientes sorteos.

Adquisición de Ruterros:

El Ruterro podrá retirarse en los establecimientos participantes (según disponibilidad), en el Servicio Municipal de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Tomares (Calle de la Fuente, 10), así como descargarse a través de la página web del Ayuntamiento de Tomares: www.tomares.es

Con el sello de los establecimientos participantes, mínimo 6 sellos, el Ruterro **se entregará del lunes 2 al viernes 13 de diciembre de 2019** en el Servicio Municipal de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Tomares, Calle de la Fuente, 10 en horario de lunes a viernes de **8:30 a 14:30 horas** y por la tarde, de lunes a jueves de **16:30 a 19:00 horas**.

Serán válidos los Ruterros originales o fotocopiados que presenten los clientes en los establecimientos participantes para su sellado y posterior concurso a los premios que se determinen.

8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2019

13. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACION.

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la 8ª Edición de la Ruta de la Tapa Gourmet, conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

Las Entidad Organizadora, se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la Ruta de la Tapa, a aquellos establecimientos que no ofrezcan la Tapa ofertada y promocionada durante cualquiera de los días que dura la Ruta y/o puedan interferir en el normal desarrollo de la misma.

14. ACTA DE RUTEROS PREMIADOS (PARTICIPANTES) Y MENCIONES/ RECONOCIMIENTOS A EMPRESAS PARTICIPANTES.

Concluida la 8ª Ruta de la Tapa Gourmet, se publicará en el Tablón Municipal del Ayuntamiento de Tomares la relación de Ruteros premiados (participantes) y los Reconocimientos a las Empresas participantes así como baremo/puntuaciones obtenidas de las empresas participantes en la 8ª Ruta de la Tapa Gourmet.

15. ACTO PÚBLICO/ SORTEO DE PREMIOS DE RUTEROS PRESENTADOS Y EMPRESAS PARTICIPANTES.

El otorgamiento de los premios recogidos en punto nº número 12 de las bases para las empresas participantes/colaboradoras, así como los premios que se otorgarán a los clientes a través del sellado de sus ruteros registrados (hasta el 13 de diciembre) en el Servicio Municipal de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Tomares, se efectuará mediante **Acto Público**, que garantizará la publicidad, la concurrencia y la igualdad. Dicho sorteo se realizará bajo la supervisión de un representante de cada una de las entidades organizadoras y la asistencia de un fedatario público.

16. MECANISMO DEL SORTEO DE PREMIOS.

Las entidad organizadora comunicará la fecha del sorteo de los respectivos premios, la cual se publicará mediante anuncio a través de la página web del Ayuntamiento de Tomares, con una antelación mínima de 5 días a su celebración, indicando lugar, fecha y hora del sorteo.

Tomares, septiembre de 2019.

José María Soriano Martín.

Delegado de Comercio.

8ª Edición de la Ruta de la Tapa Tomares Gourmet
Del 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2019

INSCRIPCIÓN/COLABORACIÓN

En el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Tomares
del 30 al 11 de octubre de 2019.

ESTABLECIMIENTO: _____

NIF/CIF:

Dirección:

Persona de contacto:

Teléfono de contacto:

Email de contacto:

NOMBRE DE LA TAPA: _____

DESCRIPCIÓN BREVE:

SOLICITO PARTICIPAR/COLABORAR en la 8ª Edición de la Ruta de la Tapa de Gourmet de Tomares,
por lo que acepto sus bases.

Fecha:

Firma:

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN:(MARCAR CON X)

- Participante/Colaborador: 30Eur
- Participante/Colaborador Sponsor: +20Eur
- No participante/Colaborador: 50 Eur

PAGO EN EFECTIVO en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Tomares

Teléfono de información: 954159120. Ext. 2904 / 1804